



# GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas  
Tel.: 046-242311  
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



## DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REF.: "LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN N°: 06/2.025 - MEJORAMIENTO DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO Y CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL - ID N°: 471939".

Saltos del Guaira, 19 de junio de 2025.-

UOC Convocante (\*): UOC Canindeyú

Unidad o área requirente (\*): Secretaria Administrativa y Financiera

Funcionario o técnico responsable (\*): CP. Claudia A. Fretes Galeano

Dependencia y cargo que desempeña (\*): Secretaria Administrativa y Financiera de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

*Es requerido la realización del proceso licitatorio de "MEJORAMIENTO DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO Y CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL" a fin de fomentar los niveles de práctica deportiva y recreativa de fútbol para niños y jóvenes del a través de la disponibilidad de espacios para este fin.*

*La necesidad de contar con mejoras y ampliaciones surge en base a la importancia de disponer con la infraestructura adecuada para el correcto desarrollo de competencias relacionadas a disciplinas deportivas llevadas a cabo en canchas de futbol.*

*Hay que tener en cuenta que los espacios públicos bien diseñados y regulados juegan un papel importante en el apoyo a ciudades habitables y pueden ofrecer enormes beneficios. Y el lugar en específico es muy utilizados por la ciudadanía para realizar distintas actividades deportivas y comunitarias siendo que los mismos claman por la realización de las obras.*

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

[No Aplica]. -

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

[No Aplica]. -

Es nuestro Dictamen;



CP. Claudia A. Fretes Galeano  
Secretaria Administrativa y Financiera  
Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú



Lic. Julio C. Melgarejo S.  
Encargado UOC  
Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú